



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**VISTO:**

Las Resoluciones Decanales: N°1717/2014 (0041722/2014), 1753/2014 (0052370/2014), 1751/2014 y 1752/2014 (0058250/2014), N°1715/2014 y 1781/2014 (CUDAP: 0049099/2014), 1783/2014 (CUDAP: 0055766/2014), 1762/2014 (CUDAP: 0056624/2014) y 1771/2014 (CUDAP: 0056622/2014); y

**CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum del Honorable Consejo Directivo:

- **N°1717/2014**, aprobar y, en consecuencia, disponer: **1)** Encargar a partir de la fecha la Titularidad de la Cátedra "C" de Derecho Procesal Penal al Sr. Prof. Ab. **MARCELO JOSE NOVILLO CORVALAN**, Leg. 29910, en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Dr. Víctor María Velez, con retribución equivalente de Profesor Titular Dedicación Simple, (C.103), reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ored. HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de Agosto último y hasta ayer. **2)** Conceder al Prof. Marcelo José Novillo Corvalan, licencia sin goce de haberes en un cargo docente de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) y por el mismo tiempo de duración del cargo dispuesto por el Art. 1° de la presente. **3)** Prof. Novillo Corvalan deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);
- **N°1753/2014**, aprobar y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar en cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C. 101) de la Cát."B" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico al

Sr. Prof. Ab. **GUSTAVO HORACIO RAMOS**, Leg. 16990, y con extensión de funciones en la Escuela de Ciencias de la Información, a partir del 1 de Noviembre de 2014 y en forma interina hasta el 31 de octubre de 2015, ó antes si el cargo fuera provisto por concurso. 2) Conceder al Prof. Ab. Gustavo Horacio Ramos licencia sin goce de haberes en un cargo interino de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (C.109) en la misma asignatura y por el tiempo que dure su designación conforme lo dispuesto por el Art. 1º de la presente, con cargo a disposiciones del Art. 13 º- Ap. 11 - inc. e) del Decreto 3413/79. 3) El Ab. Ramos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. 12/85 (t.o. 1990);

- **Nº1751/2014** aprobar y, en consecuencia, disponer: 1) Designar como miembros integrantes del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Derecho Público a los señores Profesores Doctores Ramón Pedro Yanzi Ferreira, Jorge Edmundo Barbará, Eduardo Fanzolato y Zlata Drnas de Clement.
- **Nº1752/2014** aprobar y, en consecuencia, disponer: 1) Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la rectificación de la Res. HCS Nº 386/14; *en el Anexo "Reglamento"*, artículo 26, donde dice "*ciento treinta y cuatro (134) horas*" debe decir "*ciento cincuenta y nueve (159) horas*" y *en el Anexo "Plan de Estudios"*, en las asignaturas donde se consignó erróneamente los docentes responsables "*3- Derecho Internacional Público: Profesor Responsable: Dr. Ernesto Rey Caro y Dr. Christian Sommer*" y "*6- Derecho Tributario como Derecho Público: Dr. Eduardo Arroyo y Héctor Villegas Ninci*", debe ser reemplazado por "*3- Derecho Internacional Público: Profesor Responsable: Prof. Emérito Dra. Zata Drnas de Clement*" y "*6- Derecho Tributario como Derecho Público: Prof. Consulto José Bocchiardo*". 2) Solicitar al II. Consejo Superior se incluya como parte integrante de la resolución rectificatoria' ejemplares de los Anexos "Reglamento" y "Plan de Estudios" modificados.
- **Nº1715/2014**, aprobar y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba el Proyecto "*Promoción de derechos de niños y niñas en la localidad de Juárez Célman*". que se realizará los días 1, 8 y 15 de noviembre del presente año;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- N°1781/2014, aprobar y, en consecuencia, disponer: 1) Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 1715/2013, disponiendo que donde dice "...el Proyecto *"Promoción de derechos de niños y niñas en la localidad de Juárez Célman"*, que se realizará los días 1, 8 y 15 de noviembre del presente año...", debe decir..."el *"IV Foro de géneros y Diversidad"*, que se llevó a cabo los días 27, 28 y 29 de octubre del corriente año".
- N°1783/2014 aprobar y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba la *"Primera Jornada Interdisciplinaria sobre el Delito de trata de Personas"*, que se realizará el día 7 de noviembre del presente año, en sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- N°1762/2014 aprobar y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a el *"Taller de Derecho de la Navegación y el Transporte"* que tendrá lugar el día 24 de Octubre del corriente año en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Córdoba, bajo la dirección académica de la Prof. Dra. Susana Mariano y la coordinación del Prof. Dr. Miguel Navarro.
- N°1771/2014 aprobar y, en consecuencia, disponer: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a el *"Taller de Derecho de la Navegación y el Transporte"* que tendrá lugar el día 22 de septiembre del corriente año en Escuela de Aviación de la Ciudad de Córdoba, bajo la dirección académica de la Prof. Dra. Susana Mariano y la coordinación del Prof. Dr. Miguel Navarro.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia a Dirección General de Administración y Personal, Departamento de Estudios Básicos, Departamento de Derecho Procesal y Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,  
A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

VICTORIANO...  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°537/2014

DRA. MARCELA ASPICU  
DECAN  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA